

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 633-D-FLCH-17

Lima, 10 de julio de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05564-FLCH-2017 relativo a la estadia académica de estudios de la señorita **MARCELA MAGDALENA KABUSCH SANCHEZ**.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobaron las Directivas de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales Directiva N.º 001-OGCRI-2005 Programa «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO»; Directiva N.º 003-OGCRI-2005 Programa «ESTUDIANTES LIBRES» y la Directiva N.º 004-OGCRI-2005 Programa «GRUPOS ORGANIZADOS» de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.º 488-OGCRI-2017 el Econ. Andrés Cáceres Tapia, Jefe (e) de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNMSM, comunica que la señorita **MARCELA MAGDALENA KABUSCH SANCHEZ**, estudiante de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, desea realizar una estancia de estudios en el posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2017-II;

Que mediante Oficio N.º 116-UPG-FLCH-17 el Director de la Unidad de Posgrado comunica que el DR. MARCO MARTOS CARRERA, profesor principal del Departamento Académico de Literatura, ha sido designado como tutor de la señorita MARCELA KABUSCH; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, le Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ACEPTAR** a la señorita **MARCELA MAGDALENA KABUSCH SANCHEZ** estudiante de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, para que realice una estancia de estudios en el posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2017-II.
- 2.º **DESIGNAR** al **DR. MARCO MARTOS CARRERA**, profesor principal del Departamento Académico de Literatura, como Tutor de la señorita **MARCELA MAGDALENA KABUSCH SANCHEZ**.
- 3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América